

Grupo de embalaje: Y (II).
 Peso bruto máximo de embalaje: 30 Kg.
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm³.

Marcado:

UN 4G/Y 30/S/*E/*/*/*

*: Fecha de fabricación.
 **: Anagrama del fabricante.
 ***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).
 Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm³.

ADR/RID/IMDG:

Las mercancías a envasar están contenidas dentro de las clases: 3, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 del ADR/RID/IMDG.

Se tiene que cumplir con las disposiciones especiales y particulares de la mercancía e instrucción.

17671 RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A.: embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo Fefco 0201-TR y modelo «1375 CCK-39», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S. A. con domicilio social en Ctra. Sant Sadurni, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A. en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo FEFCO 0201-TR y modelo «1235 CCK-39», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33068066/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1000 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo FEFCO 0201-TR y modelo «1235 CCK-39».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 19/08/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 19 de agosto de 2005.-El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S. A.
 Ctra. Sant Sadurni, s/n.
 08775-Torrelavit (Barcelona).
 Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33068066/05
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1000-11
IMDG	02-H-1000

Características del envase: «CCK-39».

Identificación:

Embalaje combinado.
 Código UN: 4G.

Envases interiores:

Jericán de plástico HDPE/PA acabado en color blanco natural.
 Número de envases interiores: 4.
 Peso del envase vacío: 287 g + 23 g (tapón).
 Capacidad a rebose: 5,882 litros.
 Capacidad nominal al 98%: 5,764 litros.
 Altura: 337 mm (sin tapón); 333 mm (con tapón).
 Sección: 187 × 134 mm
 Diámetro boca: 53,33 mm (interior); 63,11 mm (exterior).
 Tipo de cierre: Tapón roscado de plástico con junta de aluminio.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Peso de la caja vacía: 744 gramos.
 Dimensiones exteriores: 395 × 285 × 360 mm
 Gramaje total: 869,6 g/m².
 Composición del cartón: KB 135 / F 155 / P 130 / F 155 / K 175.
 Absorción de agua: 120,6 g/m².
 Grupo de embalaje: Y (II).
 Peso bruto máximo de embalaje: 30 Kg.
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm³.

Marcado:

UN 4G/Y 30/S/*E/*/*/*

*: Fecha de fabricación.
 **: Anagrama del fabricante.
 ***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).
 Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg.
 Densidad relativa máxima del producto: 1,4 g/cm³.

ADR/RID/IMDG:

Las mercancías a envasar están contenidas dentro de las clases: 3, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 del ADR/RID/IMDG.

Se tiene que cumplir con las disposiciones especiales y particulares de la mercancía e instrucción.